

Pedro ortuno
Coicende
Don Juan Manuel
de Yanga Yofazaran
Pedro Sanchez
de Amagaza

Miguel de Olayo
Don Pedro
de Yanga

Agunt am. de 4 de Mayo

Nos el Muy Noble muy Leal y fidelisimo
Villade Yeda y sala Capitular de ella a quatro dias
del mes de Julio de mill e setenta e diez e quatro años
en su nombre Justicia suavisima de su casa en el
seno de D. Juan Millan Ariza ausgado de
los D. Conrados Alcaide mayor y otros de la villa de
San Miguel de Yeda. Don Juan Manuel de Yanga y Don
Antonio Ortega Mayor; Don Joseph Ortega Yera; Don
Miguel Lorenzo; Don Joseph Terrero de Cagosa; y
Don Pedro Ortuno. Votos e consideraciones, segun en el
hambre de la villa y comuna de ella y otros de ella
sega e mueren por los de que no fue; abata e gran
de las cosas tocantes del dho. senorio de la villa de Yeda
de esta villa y sus barrios y tambien de la villa de
y con su de acuerdo en lo siguiente.

La villa de Yeda con su comunidad de los que residen
to de esta ciudad, y tener contra sus propios y bienes
tas de credito. Mas en cantidad de cien mil reales
que debe adiverterse a los de los; y que no tiene o que
ellos y para salir. Fize en el todo en mi ante D. J. Y.

Don Juan Manuel
de Yanga

